



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD ACTA DE SESION ORDINARIA N°009-GADPRZH-2026

En la sala de reuniones del GAD Parroquial de Zhidmad, siendo las 8:00 am del día viernes 15 de mayo de 2026, se da inicio a la sesión ordinaria programada con la presencia del Sr. Marcos Pañi en calidad de Presidente del GAD de Zhidmad y en calidad de Secretaria la Ing. Lourdes Bueno. El Sr. Presidente da la bienvenida y agradece por haber asistido y da paso a la secretaria que de lectura del orden del día:

1. Constatación del cuórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta #07 GAD 2026; acta #08 GAD 2026;
4. Lectura de oficios recibidos;
5. Conocimiento de la reforma presupuestaria del 2026;
6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Constatación del cuórum;

Se cuenta con la presencia del: Sr. Marcos Pañi Presidente del GAD de Zhidmad, la Lcd. la. Narciza Chumbay, la Ing. Tania Cajamarca llega a la sesión con 40 minutos de retraso, el Tecnólogo Fausto Jadan, Lcda. Gladys Encalada llego con 20 minutos de retraso.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del orden del día;

Toma la palabra el Sr. Marcos Pañi y pone a consideración al Pleno el orden del día y manifiesta en caso de haber algún cambio o nos quedamos así, toma la palabra el Tecnólogo Fausto Jadan aprueba el orden del día, toma la palabra la Lcda. Narciza Chumbay y aprueba el orden del día, teniendo la mayoría de votos se aprueba el punto 2.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del acta #07 GAD 2026; acta #08 GAD 2026;

Toma la palabra la Ing. Lourdes Bueno secretaria informa que el acta #07 GAD 2026, se ha enviado a los correos para la previa revisión en caso de haber alguna omisión y toca hacer alguna acotación por favor manifestarse, el Tecnólogo Fausto Jadan apruebe el acta ya que, si ha revisado y no hay observación, toma la palabra la Lcda. Narciza Chumbay y manifiesta que aprueba el acta si ha revisado y todos los temas esta como se ha tratado en sesión, el Sr. Marcos Pañi aprueba el acta sin ninguna observación.

Toma la palabra la Ing. Lourdes Bueno secretaria informa que el acta #08 GAD 2026, se ha enviado a los correos para la previa revisión en caso de haber alguna omisión y toca hacer alguna acotación por favor manifestarse, el Tecnólogo Fausto Jadan apruebe el acta ya que, si ha revisado y no hay observación, toma la palabra la Lcda. Narciza Chumbay y manifiesta que aprueba el acta si ha revisado y todos los temas esta como se ha tratado en sesión, el Sr. Marcos Pañi aprueba el acta sin ninguna observación.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura de oficios recibidos;

Oficio suscrito el 8 de mayo La Srta. Jacqueline Estefanía Tacuri, Cholita Zhidmanence, dirige un oficio al Presidente y a la Vocal Sociocultural del GAD Parroquial Rural de Zhidmad para agradecer la invitación a participar en actividades organizadas por la institución. Sin embargo, informa que no podrá asistir al evento programado para el 14 de mayo de 2026 debido a compromisos académicos y a su participación en otras actividades representando a la parroquia. Además, comunica que no podrá colaborar con el pastel solicitado para 35 personas, ya que sus recursos están destinados a preparar un pequeño obsequio para las madres adultas mayores que asistirán al programa del Día de la Madre, solicita autorización para entregar dicho agasajo durante el desarrollo del evento, como una muestra de cariño y apoyo hacia las adultas mayores. Toma la palabra el Sr. Presidente manifiesta que se dará un espacio para que la Cholita Zhidmanence para que dé un agasajo para nuestros adultos mayores.



Oficio suscrito por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante el cual se solicitó un salón para llevar a cabo el evento de entrega de títulos de propiedad a los moradores de la parroquia Zhidmad, mismo que se realizó el día 13 de mayo de 2026. Toma la palabra el señor Presidente, quien informa que el evento se desarrolló con total éxito en la entrega de títulos de propiedad. Además, manifiesta que las personas beneficiadas se retiraron muy contentas por la legalización de sus propiedades.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento de la reforma presupuestaria del 2026; Toma la palabra el CPA. Víctor Guamán, informa la base legal Constitución de la República del Ecuador el artículo 293 establece que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ajustarse a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, observando los principios de autonomía y planificación institucional.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 256 determina que el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que exista disponibilidad presupuestaria suficiente.

De igual manera, el artículo 257 establece las prohibiciones aplicables para la ejecución de traspasos de crédito. Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas El artículo 101 dispone que las entidades públicas podrán emitir certificaciones presupuestarias únicamente en función del presupuesto aprobado y disponibilidad existente, garantizando que toda obligación cuente con respaldo presupuestario.

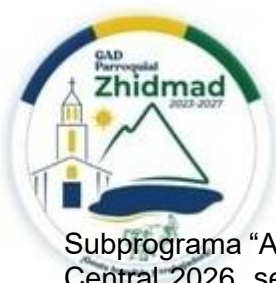
Antecedentes El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zhidmad, a través del Subprograma “Apoyo a Grupos de Atención Prioritaria 3.2”, ejecuta actividades sociales, culturales y recreativas dirigidas a personas adultas mayores y grupos prioritarios, con el objetivo de fortalecer la inclusión social, participación comunitaria y atención integral de los sectores vulnerables. Dentro de la planificación institucional se contemplaron actividades como encuentros comunitarios, talleres lúdicos, programas de integración y jornadas culturales, para lo cual se asignaron recursos destinados a movilización, alimentación, materiales didácticos y apoyo logístico. Durante la ejecución del subprograma se identificó la necesidad de realizar ajustes internos entre partidas presupuestarias del mismo proyecto, con la finalidad de fortalecer rubros prioritarios relacionados con transporte, alimentación y desarrollo de actividades programadas, garantizando así el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada ejecución presupuestaria.

El proyecto “Adecuación e Implementación del Vivero Agro-Forestal del Zhidmad” nace con la finalidad de fortalecer las actividades de producción forestal y agroecológica dentro de la comunidad, promoviendo la conservación ambiental, la reforestación y el apoyo a iniciativas productivas sostenibles del sector.

Para la ejecución del proyecto se contempló la contratación de personal operativo, así como la adquisición de bienes, servicios, insumos, herramientas, plantas y equipos necesarios para el funcionamiento del vivero. De igual manera, se consideró la implementación de infraestructura básica, sistema de riego, adecuación de espacios físicos e instalación de servicios esenciales que permitan garantizar condiciones técnicas adecuadas para la producción y mantenimiento de especies forestales y ornamentales.

El proyecto además busca fortalecer la participación comunitaria y contribuir al desarrollo ambiental y productivo de la zona, mediante la generación de espacios adecuados para propagación de plantas, conservación de especies y apoyo a procesos de reforestación y recuperación de áreas verdes del territorio.

La presente reforma permitirá optimizar la utilización de los recursos públicos, asegurar la continuidad de las actividades dirigidas a los grupos de atención prioritaria y cumplir con las metas establecidas en el POA institucional. En el análisis de la reforma de traspaso correspondiente al



Subprograma “Apoyo a Grupos de Atención Prioritaria 3.2”, financiado con recursos del Gobierno Central 2026, se revisó la redistribución de recursos entre partidas presupuestarias del mismo proyecto de inversión, con el objetivo de fortalecer las actividades sociales, culturales y recreativas dirigidas a personas adultas mayores y grupos de atención prioritaria de la parroquia. Dentro del gasto personal de inversión se incorporaron recursos para obligaciones laborales institucionales, asignándose USD 204,24 para Décimo Tercero, USD 120,51 para Décimo Cuarto, USD 2.451,00 para Salarios Unificados y USD 297,81 para Aporte Patronal.

En el gasto de bienes y servicios de inversión se efectuaron incrementos presupuestarios en varias partidas, entre ellas USD 500,00 para fletes y maniobras del Encuentro del Adulto Mayor; USD 100,00 para movilización de talleres lúdicos y comunidades; USD 100,00 para traslado cultural y confraternidad; USD 450,00 para materiales didácticos de grupos prioritarios; y USD 250,00 para materiales didácticos destinados a talleres lúdicos y comunidades.

Asimismo, se realizaron disminuciones en determinadas partidas presupuestarias, tales como USD 250,00 en espectáculos culturales y sociales del Adulto Mayor; USD 750,00 en alimentación y bebidas para el Encuentro del Adulto Mayor; USD 1.500,00 en kits de víveres para personas vulnerables en ocho comunidades; y USD 900,00 en menaje de cocina, hogar y accesorios descartables para comunidades, de acuerdo con la priorización institucional y la disponibilidad de recursos.

De igual manera, se mantuvieron asignaciones destinadas a ayudas técnicas, eventos culturales, programas recreativos y actividades de integración social orientadas al fortalecimiento de la atención integral de los grupos vulnerables de la parroquia.

Finalmente, se concluyó que la presente reforma de traspaso permitirá optimizar la ejecución presupuestaria, mejorar la distribución de los recursos institucionales y garantizar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del ejercicio fiscal 2026.

Gasto de Inversión proveniente de los recursos económicos del Gobierno Central ley 047 y Prefectura del Azuay.

En el proyecto “Adecuación e Implementación del Vivero Agro-Forestal del Zhidmad”, se propone efectuar un traspaso de créditos entre partidas presupuestarias del mismo proyecto de inversión, con la finalidad de fortalecer actividades relacionadas con adecuación de infraestructura, adquisición de insumos, herramientas, implementación del sistema de riego y demás requerimientos necesarios para el funcionamiento del vivero agro-forestal.

Las modificaciones presupuestarias permitirán optimizar la ejecución de los recursos institucionales y garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales, productivos y comunitarios contemplados dentro del proyecto, conforme el detalle constante en la siguiente tabla:

Gasto de Inversión proveniente de los recursos económicos del Gobierno Central Ley 047 y Prefectura del Azuay.

En el proyecto “Adecuación e Implementación del Vivero Agro-Forestal del Zhidmad”, se plantea realizar un traspaso de créditos entre partidas presupuestarias con el objetivo de fortalecer las actividades relacionadas con la implementación y funcionamiento del vivero agroforestal.

De acuerdo con la reforma presupuestaria del 13 de mayo de 2026, se incrementan recursos en partidas destinadas al pago de décimos, sueldos, aporte patronal, derechos de agua, consumo de agua y energía eléctrica, materiales de construcción y suministros agrícolas y forestales. Entre los principales incrementos constan USD 3.856,00 para sueldos, USD 850,00 para derechos de agua, USD 371,28 para aporte patronal y USD 321,38 para décimo tercero y décimo cuarto.



Para financiar estas modificaciones se realizan disminuciones en partidas de inversión como suministros agrícolas y forestales provenientes de arrastre de la Prefectura del Azuay por USD 4.884,00, herramientas y equipos menores por USD 4.884,00 y construcciones agropecuarias por USD 6.150,01.

Estas reformas permitirán optimizar el uso de los recursos institucionales, garantizar la adecuada ejecución del proyecto y fortalecer las acciones ambientales, productivas y comunitarias contempladas en el vivero agroforestal de Zhidmad.

En el Subprograma "Proyecto Infraestructura y de Medio Ambiente 7.1", financiado con recursos de arrastre Ley 047 correspondiente al año 2025, se propone efectuar una reforma presupuestaria mediante traspaso de créditos entre partidas, con la finalidad de fortalecer actividades relacionadas con el mantenimiento e implementación de obras de infraestructura y medio ambiente.

Las modificaciones contemplan incrementos presupuestarios en las partidas de transporte, mantenimiento, materiales de construcción y sistema de riego, por un valor total de USD 4.440,34. Para financiar estos incrementos, se realizan reducciones en las partidas destinadas a plantas y construcciones agropecuarias (vivero), manteniéndose el equilibrio presupuestario del proyecto sin afectar el monto total codificado.

Por lo expuesto, se considera procedente efectuar las modificaciones presupuestarias planteadas, conforme a la normativa legal vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas.

La Unidad Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zhidmad realizó el análisis técnico y presupuestario correspondiente a la presente reforma mediante traspaso de créditos, verificando que las modificaciones propuestas se encuentran enmarcadas dentro de la normativa legal vigente y cuentan con disponibilidad presupuestaria suficiente.

Los traspasos planteados permitirán fortalecer la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con grupos de atención prioritaria y la implementación del vivero agro-forestal del Zhidmad, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual y optimizando el uso de los recursos institucionales.

El Sr. Presidente manifiesta que es como conocimiento al pleno de esa manera se ha cumplido con lo establecido con la ley.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Clausura

Siendo las 10.20 minutos se da por clausurado la sesión ordinaria del GAD de Zhidmad.

Para constancia firman:

Lo certifico

Sr. Marcos Pañi Japa

Ing. Lourdes Bueno

PRESIDENTE DEL GAD DE ZHIDMAD

SECRETARIA DEL GAD DE ZHIDMAD